

"AÑO DEL BICENTENARIO E LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCION SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° **436**2024-
GRJ/ORAF/ORH

Huancayo, 12 DIC. 2024

EL SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL
JUNIN

VISTO:

La Resolución Sub Directoral Administrativa N° 394-2024-GRJ/ORAF/ORH de fecha 25 de noviembre del 2024, emitida por el Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín; Memorando N° 1526-2024-GRJ/ORAF de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito por la CPC. Marianela Liz Quispe Salas – Directora de Administración y Finanzas

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Sub Directoral Administrativa N° 394-2024-GRJ/ORAF/ORH se ha resuelto cesar en la carrera administrativa a don **ALFREDO CORNELIO HIDALGO CAMARENA**, servidor nombrado por límite de edad, a partir del 30 de noviembre del 2024; y reconociéndole su Compensación de Tiempo de Servicio (CTS) por el monto de S/. 62,817.90.

Que, mediante Memorando N° 1526-2024-GRJ/ORAF de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito por la CPC. Marianela Liz Quispe Salas – Directora de Administración y Finanzas, solicita al Sub Director de Recursos Humanos, que el señor **ALFREDO CORNELIO HIDALGO CAMARENA**, por necesidad de servicio se requiere su permanencia hasta el 31 de diciembre del 2024, en vista que a la fecha se encuentra en cierre del ejercicio presupuestal 2024.

Que, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 como en el del Decreto Legislativo N° 728, existen disposiciones que consideran como causal de cese o jubilación obligatoria el llegar a los 70 años de edad, salvo pacto en contrario

Que, el artículo 22° del Constitución Política del Estado - El Trabajo señala: "El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar en vías de regularización, la Adenda N° 001-2024 de permanencia excepcional del servidor **ALFREDO CORNELIO HIDALGO CAMARENA**, hasta el 31 de diciembre del 2024, a fin de que siga

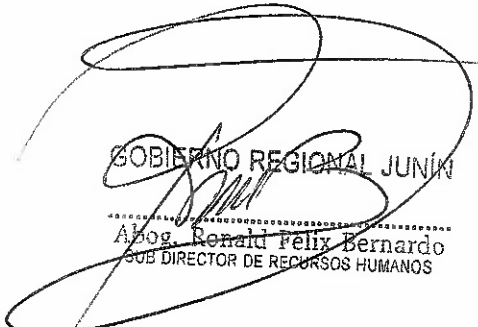
O.R.H.	
DOC. N°	8564289
EXP. N°	5861934

brindando su servicio en la Oficina de Coordinación de Tesorería; por el plazo que corre desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2024.

ARTICULO SEGUNDO: disponer que la unidad de remuneraciones elabore su planilla por el mes de diciembre 2024.

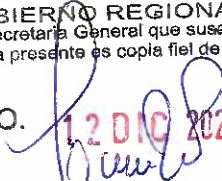
ARTICULO TERCERO: Notifíquese a los órganos correspondientes del Gobierno Regional de Junín y al interesado y al legajo personal.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
.....
Abg. Ronald Felix Bernardo
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.


12 DIC 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL